

Autorizando la habilitación de varias partidas del ramo de Gobierno.

Lima, 16 de noviembre de 1926.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que habilite las partidas que en seguida se expresan: número 423, "para policía preventiva", con la suma de Lp. 20,000.0.00 y número 751, "para gastos imprevistos", con la cantidad de Lp.

6,018.8.76 con los sobrantes de las partidas que a continuación se indican: número 454, Lp. 3,294.9.56; número 480, Lp. 539.0.50; número 482, Lp. 103.7.73; número 483, Lp. 89.1.29; número 484, Lp. 173.1.29; número 485, Lp. 153.8.03; número 486, Lp. 416.4.27; número 487, Lp. 223.6.09; número 488, Lp. 216.0.83; número 489, Lp. 180.6.50; número 490, Lp. 137.1.10; número 491, Lp. 91.1.12; número 492, Lp. 224.3.99; número 493, Lp. 75.7.42; número 494, Lp. 85.8.83; número 495, Lp. 48.3.33; número 496, Lp. 148.5.21; número 497, Lp. 128.4.86; número 512, Lp. 473.2.90; número 513., Lp. 407.9.94; número 514, Lp. 505.1.75; número 515, Lp. 560.8.03; número 517, Lp. 862.0.31; número 518, Lp. 1,129.4.88; número 519, Lp. 1,326.2.76; número 520, Lp. 374.7.42; número 521, Lp. 978.9.10; número 522, Lp. 1,048.0.37; número 523, Lp. 251.2.55; número 524, Lp. 6,826.2.00; número 525, Lp. 212.8.76; número 527, Lp. 652.74; número 596, Lp. 263.0.45; número 598, Lp. 1,533.3.86; número 600, Lp. 442.3.75; número 602, Lp. 36.3.48 y número 606, Lp. 2,391.1.76, del pliego de Gobierno del Presupuesto General en vigencia.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 24 de noviembre de 1926.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.